

Consultas Realizadas

Licitación 467536 - LPN N° 27/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, ESTUDIOS E INFORMES DE RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"

Consulta 1 - Experiencia Pag 24-25

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| En la observación se menciona: "Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio." El porcentaje puede ser aplicado fácilmente al criterio de la experiencia, pero no al de capacidad técnica, ya que habla de cantidad de equipos y cantidad de personal, difícil de dividir en porcentajes. Favor aclarar a qué requisito aplican los porcentajes de los miembros de un consorcio. Menciona el pliego: "Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado". ¿La habilitación del Ministerio de Salud es documento suficiente para este requisito? No se encuentra como requisito documental, favor aclarar. | 24-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| Se adecuan los requisitos para la Calificación de Experiencia. Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las aclaraciones solicitadas. | 04-11-2025 | |

Consulta 2 - Capacidad técnica – Pag 25

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| "En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio deben cumplir con los requisitos anteriores de centro de imágenes en funcionamiento y experiencia." | 24-09-2025 | |
| Favor aclarar, ¿por qué se menciona la experiencia en la sección de capacidad técnica? | | |
| Donde menciona: "El oferente, al momento de ofertar, debe contar con un centro de diagnóstico por imágenes habilitado por el MSPyBS y debe contar (ser propio) con al menos 2 Resonadores Magnéticos instalados y en funcionamiento, de los cuales mínimamente uno de ellos debe ser de 3 Tesla". Favor aclarar si cada miembro del consorcio debe poseer al menos 2 resonadores y al menos 1 de 3 tesla, o los miembros de un consorcio en su conjunto pueden cumplir con el requisito. | | |
| Donde menciona: "El servicio licitado, comprende el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de resonancia magnética de 1.5 teslas de la marca CANON. Por lo tanto, el oferente debe presentar, al momento de la apertura de ofertas, un contrato o intención de contrato con algún servicio técnico autorizado para el Paraguay de la marca CANON, que garantice el servicio técnico de mantenimiento y la provisión de repuestos de accesorios originales". "En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio deben cumplir con los requisitos anteriores servicio de mantenimiento." Consulta: ¿no sería suficiente que uno de los miembros del consorcio cumpla este requisito o en el caso de un consorcio constituido, el consorcio en sí mismo cumpla con este requisito? | | |
| Al final de la sección se menciona: "PARA OFERENTES EN CONSORCIO: LAS PARTES EN SU CONJUNTO DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TECNICOS DE CAPACIDAD TECNICA". Favor aclarar si esto aplica sólo al plantel profesional, o si aplica a todos los requisitos de capacidad técnica, ya que en otros ítems, se menciona que cada miembro debe cumplir todos los requisitos. Favor aclarar requisito por requisito o redactarlo por separado en el apartado. | | |
| Cuando se solicitan certificados que avalen la experiencia de los médicos del plantel profesional, ¿todos los certificados deben ser emitidos localmente o son válidos certificados internacionales? Por ejemplo, puede que el médico no esté habilitado por la sociedad Paraguaya De radiología, pero si habilitado por otra entidad internacional, demostrándose idóneo para el perfil solicitado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, se aclaran los requisitos para los consorcios. Remitirse a la última versión. Las partes en su conjunto implica que el consorcio puede complementarse para acreditar el cumplimiento de los requisitos, conforme detalle por apartado. No se discrimina certificaciones nacionales de las internacionales. | 04-11-2025 | |

Consulta 3 - Detalle de bienes o servicios – Pag 31

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| "2. Servicio de aplicación de inyectable". Consulta: Se entiende que se refiere a inyección de contraste, en caso de que un paciente requiera preparación alérgica, para estar preparado para la inyección ¿el paciente corre con el costo de la preparación o debe el oferente aplicar lo que posiblemente pueda solicitar un profesional alergista? | 24-09-2025 | |
| Donde menciona: "Las obligaciones del Contratante respecto a la operación de los equipos médicos del INCAN incluyen: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Provisión del equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Tesla marca CANON. • Dotación de personal técnico y radiológico para las exploraciones. • Dotación de personal administrativo para la gestión de pacientes y agendamiento. • Provisión de médicos radiólogos para la emisión de informes diagnósticos. • Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos. • Provisión de contraste para estudios que lo requieran. • Mobiliario necesario para sala y consola de resonancia. • Mantenimiento preventivo y correctivo, iniciando tras finalizar la garantía de instalación. • Inventario de hardware, software, equipamiento e instalaciones al inicio y al término del contrato, con registro de modificaciones." | | |
| <p>Favor aclarar si son obligaciones de la contratante/convocante o del oferente. Se entiende que la provisión del equipo y el inventario estarían a cargo de la convocante, pero el resto de tareas, al parecer son para el oferente.</p> <p>¿El equipo se encuentra fuera de garantía? De no ser así, ¿cuándo termina la garantía de fábrica? ¿El oferente también está a cargo del mantenimiento de los equipos periféricos, entiéndase: chiller, ups, aires acondicionados, etc.?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| Se da lugar a la aclaración en el Pliego de Bases y Condiciones. Remitirse a la última versión. | | |

Consulta 4 - SOBRE PLANILLA DE PRECIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| En la planilla de precios, se aprecia, que la estructura, se encuentra preparada, para asignar montos mínimos y máximos, por CADA ITEM. | | |
| Rogamos reevaluar esta presentación, que originaría, inconvenientes formales importantes, al tener que estar sujetos, a la ejecución de "CADA ITEM", siendo lo más prudente y práctico, que la ejecución del lote, se realice, por el TOTAL DEL LOTE. Se debe considerar que estos ITEMS, no son independientes, sino que un acto médico de realización de RESONANCIA, implica necesariamente, la posibilidad del servicio de inyección y provisión del Contraste Gadolineo, o sea no es posible, separar los ítems. Dado que un estudio de resonancia, se podría realizar "sin contraste", pero nunca se puede realizar una aplicación de contraste, SIN EL ESTUDIO DE RESONANCIA. | | |
| Rogamos la consideración de esta consulta, con el fin de darle funcionalidad al llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| El sistema de adjudicación será por el TOTAL, la planilla de precios lo establece el SICP, se solicita cargar los datos conforme al Precio Unitario de cada ítem, el Monto Mínimo y el Monto Máximo abarca ambos ítems. | | |

Consulta 5 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>En la parte de VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Pagina 13, se indica "no aplica", sin embargo, dada la característica del presente llamado, convenimos en que es sumamente importante la posibilidad de establecer una VERIFICACIÓN del lugar, que sería administrado.</p> <p>Rogamos la evaluación de establecer la necesidad, de contar con una VISITA TÉCNICA, para valorar el sitio donde esta instalado el resonador.</p> | 25-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Se da lugar a lo solicitado. Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | 04-11-2025 | |

Consulta 6 - sobre pliego de bases y condiciones pagina 26 Plantel Profesional

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Se menciona, para los profesionales Coordinador General, Especialista en Radiología, Cancerología, y Mastología Diagnóstica, Especialista en Neuroradiología y procedimiento, y coordinador técnico, cada uno con Certificación "vigente" de la Sociedad Paraguaya de Radiología.</p> <p>Consultamos si, esta obligatoriedad de estar "vigente", pudiera ser eliminada, y que sea como el Especialista en Radiología, Certificado en la Sociedad Paraguaya de Radiología o acreditación equivalente, dado que los procesos de re-certificación dependen en gran medida de una compleja suma de trámites de actualización, que los profesionales, realizan, en un periodo variable, que no siempre coincide estrictamente, con el periodo de vigencia del Documento. por lo que los perfiles tendrían que adecuarse en ese sentido. eliminando la vigencia, y solicitando una Certificación de la Sociedad Paraguaya de Radiología o Acreditación Equivalente, por ejemplo la Universitaria de Post Grado.</p> | 03-10-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | 04-11-2025 | |

Consulta 7 - Subcontratacion

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Entre los formularios, se encuentra Formularios de personas a Subcontratadas/Subcontratadas.</p> <p>Que datos se incluyen en este formulario?</p> <p>Dado que en la página 11, donde indica Subcontratación, indica "NO APLICA".</p> <p>Favor aclarar. Gracias.</p> | 09-10-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Se aclara que en el llamado de referencia la Subcontratación NO APLICA. Remitirse a la última versión del pliego de bases y condiciones. | 04-11-2025 | |